Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 321.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "M&M INDUSTRIA GRÁFICA" DE GLORIA SELVA MARTÍNEZ ZAMBRANA, EN EL LOTE Nº 1, A "ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS" S.A., EN EL LOTE Nº 2, Y A "ESTILO ARTES GRÁFICAS" DE ELVIRA CARMEN FILÁRTIGA RÍOS, EN EL LOTE Nº 3, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍAS E IMPRESIONES VARIAS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Papelerías e Impresiones Varias, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/11, ha elevado el Informe de Evaluación N° 27/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a favor de las firmas* ***"M&M Industria Gráfica" de Gloria Selva Martínez Zambrana, en el lote Nº 1, a "Artes Gráficas Zamphiropolos" S.A., en el lote Nº 2, y a "Estilo Artes Gráficas" de Elvira Carmen Filártiga Ríos, en el lote Nº 3****, por ser las ofertas más favorables y que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"M&M INDUSTRIA GRÁFICA" DE GLORIA SELVA MARTÍNEZ ZAMBRANA, en el Lote Nº 1****, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Papelerías e Impresiones Varias, por un monto total de guaraníes cuarenta millones trescientos cincuenta y seis mil cien (Gs. 40.356.100), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *Adjudicar a la firma* ***"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS" S.A., en el Lote Nº 2****, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Papelerías e Impresiones Varias, por un monto total de guaraníes sesenta y seis millones (Gs. 66.000.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Por el Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 321

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "M&M INDUSTRIA GRÁFICA" DE GLORIA SELVA MARTÍNEZ ZAMBRANA, EN EL LOTE Nº 1, A "ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS" S.A., EN EL LOTE Nº 2, Y A "ESTILO ARTES GRÁFICAS" DE ELVIRA CARMEN FILÁRTIGA RÍOS, EN EL LOTE Nº 3, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍAS E IMPRESIONES VARIAS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"ESTILO ARTES GRÁFICAS" DE ELVIRA CARMEN FILÁRTIGA RÍOS, en el Lote Nº 3****, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Papelerías e Impresiones Varias, por un monto total de guaraníes veinte y siete millones doscientos veinte y dos mil (Gs. 27.222.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 4º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos Nros. 1º, 2º, 3º, de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 330, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 5º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 4° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 6º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 7º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 8º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Ing. Daniel Arce G.
Director Nacional del Consejo
Dirección Nacional de Transporte